



SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS

EQUIPOS DE TRABAJO: CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD.

Estas condiciones se refieren a todos los equipos de trabajo. Ante uno o varios de los factores de riesgo, se deben tomar las pertinentes medidas de prevención. Será responsabilidad del N3 del lugar de trabajo velar por el cumplimiento de dichas condiciones, informando al N2 de las posibles anomalías.

- Los órganos de accionamiento deben de:
 - Ser visibles y fácilmente identificables.
 - Estar situados fuera de zonas peligrosas.
 - Ser seguros.
 - Estar debidamente señalizados.
- La puesta en marcha:
 - Se debe realizar después de comprobar la ausencia de personas en zonas peligrosas.
 - Si es necesario, habrá un sistema de alarma a través de una señal acústica o visual.
 - Debe ser intencionada, es decir, **debe ser imposible** que la máquina se ponga en funcionamiento a no ser que se realice una maniobra voluntaria.
 - Debe contar con la debida señalización.
- La parada:
 - Debe ser posible a través del correspondiente órgano de accionamiento.
 - Debe ser prioritaria sobre la orden de puesta en marcha.
 - Una vez se realice, se debe interrumpir el suministro de energía a la máquina.
 - Debe contar con la debida señalización.
- Ante equipos de trabajo que entrañan riesgos de caída de objetos y de proyección de fragmentos:
 - Se deben instalar barreras u otros dispositivos de protección que sean adecuados.
 - Se debe utilizar casco de seguridad y otros EPI's (gafas, etc.).
 - Se debe contar con la debida señalización de peligro.
- Ante equipos de trabajo que entrañen riesgos de emanación de gases, vapores o líquidos o por emisión de polvo:
 - Se debe disponer de un **sistema de captación y extracción localizada** en la fuente de emisión (campanas).
 - Se debe hacer **uso de modo obligatorio** de máscaras o mascarillas.



- Los equipos que puedan presentar riesgos de vuelco deben estabilizarse por medios de fijación adecuados.
- Cuando los trabajos se deban realizar sobre el equipo y exista riesgo de caídas a distinto nivel:
 - Se deben proveer unos accesos seguros.
 - La permanencia sobre la máquina debe ser segura.
 - Se deben instalar plataformas con barandillas rígidas de altura mínima de 90 centímetros.
- Ante riesgos producidos por estallido o rotura de elementos del equipo de trabajo:
 - Se deben instalar barreras de protección.
 - Se debe usar casco de protección.
 - Se debe evitar la presencia de personas dentro de las zonas de peligro.
- Ante riesgos producidos por atrapamiento o por contacto mecánico con elementos móviles:
 - Se deben colocar resguardos o dispositivos que impidan el acceso a la zona peligrosa.
 - Se deben colocar resguardos o dispositivos que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso.
 - Estos resguardos deben ser: sólidos y resistentes, que no ocasionen riesgos suplementarios, que sean difíciles de anular o de poner fuera de servicio, no obstaculizar otros trabajos.
- Ante riesgos derivados de la deficiente iluminación, se debe proveer de iluminación localizada en los equipos que la necesiten.
- Ante riesgo de contactos térmicos (alta o baja temperatura):
 - Se debe disponer de dispositivos que eviten este tipo de contactos.
 - Una buena solución es el apantallamiento.
 - Se pueden proveer dispositivos que eviten el acercamiento de las personas.
 - Se debe contar con la debida señalización.
- Ante un riesgo de incendio generado por el propio equipo:
 - El propio equipo debe contar con un **equipo de detección**.
 - Debe haber una instalación de alarma.
 - Se debe contar con **sistemas de extinción**, así como de **extintores**.
- La instalación eléctrica del equipo debe cumplir la normativa específica sobre riesgos eléctricos.
- Ante riesgos por ruido, vibraciones o radiaciones:
 - Se deben controlar en su origen.
 - Se debe controlar su propagación.



-
- Se debe proveer a las personas que trabajan en el área de los debidos equipos de protección individual.
 - Ante golpes, cortes y proyección de partículas durante el uso de herramientas manuales:
 - Éstas deben estar construidas con material resistente.
 - Debe haber una unión firme entre sus elementos.
 - Deben contar con mangos y empuñaduras adecuadas: sin bordes agudos, ni superficies resbaladizas y aislantes en el caso de que sea necesario.

Para cualquier duda o aclaración, ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ext.: 78400

e-mail: mct@upvnet.upv.es